

<input type="checkbox"/> EI 1º ciclo	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> FPB	<input type="checkbox"/> PFCB	<input type="checkbox"/> ERE: Música y Danza	<input type="checkbox"/> PGA
<input type="checkbox"/> EI 2º ciclo	<input type="checkbox"/> BACH	<input type="checkbox"/> FPGM	<input type="checkbox"/> ERE: EOI	<input type="checkbox"/> ERE: Plástica y Diseño	<input type="checkbox"/> PEC
<input type="checkbox"/> EP	<input type="checkbox"/> FPA	<input type="checkbox"/> FPGS		<input type="checkbox"/> ERE: Deportivas	



FINALIDAD Y ALCANCE



NORMATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



RESOLUCIONES



DICCIONARIO DEL RECURSO



FORMULARIOS

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Responsable	Descripción de las modificaciones
01	04/03/2020	Servicio de Deporte de Élite y Formación Deportiva (Dirección General de Deporte)	Cambios de enlaces internos
00	06/11/2018	Servicio de Deporte de Élite y Formación Deportiva (Dirección General de Deporte)	Inicial



FINALIDAD Y ALCANCE

El objetivo fundamental de los planes de especialización deportiva es favorecer la formación integral del alumnado permitiendo compaginar adecuadamente el desarrollo de su actividad académica con las exigencias que implica la preparación para el deporte de alto nivel.

Los planes de especialización deportiva se desarrollan en las instalaciones del Complejo Educativo de Cheste y van dirigidos a deportistas con domicilio en la Comunitat Valenciana que cursen o cursarán Enseñanza Secundaria Obligatoria o Bachillerato en dicho centro, que se seleccionen de acuerdo con las bases aprobadas y serán:

- Deportistas de élite incluidos en la Lista de Deportistas de Élite de la Comunitat Valenciana.
- Deportistas incluidos en los programas de tecnificación.
- Federaciones Deportivas de la C. V.
- Clubes deportivos de élite.
- Otros deportistas destacados en función de la disponibilidad de plazas.

El alumnado que participa en los planes de especialización deportiva desarrollados en el Complejo Educativo de Cheste lo hará exclusivamente en régimen de internado de lunes a viernes en las propias residencias del complejo.



NORMATIVA

- Resolución anual de la Dirección General de Deporte, por la que se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de los planes de especialización deportiva para el año correspondiente. Se puede consultar en el apartado de normativa del siguiente enlace: <http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/ayudas-a-planes-de-especializacion-deportiva>
- [Orden 47/2016, de 5 de agosto](#), de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de los planes de especialización deportiva. [DOGV, 12.08.2016, núm. 7850, p. 23160-23174].
- [Resolución de 21 de junio de 2012](#), de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, por la que se clasifica el Centro de Tecnificación Deportiva de Cheste

(Valencia). [BOE, 03.07.2012, núm. 158, p. 47393].



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a las federaciones deportivas para el desarrollo de los planes de especialización deportiva.

GUC 194: [Solicitud de subvenciones destinadas a las federaciones deportivas, para el desarrollo de planes de especialización deportiva.](#)

Procedimiento para la admisión del alumnado participante en los planes de especialización deportiva.

Durante el mes de marzo se convocan las plazas para los nuevos alumnos. En cada convocatoria se especifican los deportes para los que se convocan plazas, el número de plazas convocadas y los requisitos exigidos para poder acceder a las pruebas de selección de los diferentes deportes.

Las pruebas de selección se realizan durante los meses de abril y mayo y son convocadas por las federaciones deportivas. Aunque casi todas las pruebas se realizan en el CE de Cheste, tanto la instalación como el horario dependen de la convocatoria que establezca la federación deportiva correspondiente. Cada federación desarrolla un Plan de Especialización Deportiva. El procedimiento global está regulado por la Orden 47/2016.

Una vez realizadas las pruebas de selección, el alumnado propuesto por las federaciones deportivas pasa un reconocimiento médico de aptitud para la práctica deportiva en los servicios de apoyo al deportista de Cheste. En su visita al Centro, se informa a los nuevos alumnos y a sus padres del funcionamiento de los planes de especialización y del procedimiento para formalizar su matrícula durante el mes de julio.

A finales del mes de junio se reúne la Comisión Técnica para la admisión definitiva del alumnado de los planes, tanto de los de nueva incorporación como de los antiguos alumnos, que pueden causar baja por motivos académicos, deportivos o de comportamiento.

Más información:

Web CEICE:

<http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/centro-de-tecnificacion-deportiva>

<http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/ayudas-a-planes-de-especializacion-deportiva>

Complejo Educativo de Cheste: <http://cecheste.com/>



RESOLUCIONES

La resolución de la Dirección General de Deporte, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de los planes de especialización deportiva para el año correspondiente se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/ayudas-a-planes-de-especializacion-deportiva>



DICCIONARIO DEL RECURSO

Esta es la palabra clave relacionada con este recurso cuya definición se encuentra en el siguiente enlace:

► [D_0125](#): Plan de Especialización Deportiva



FORMULARIOS

Estos son los formularios relacionados con este recurso, que se pueden descargar en los siguientes enlaces:

Procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a las federaciones deportivas para el desarrollo de los planes de especialización deportiva

- ▶ [F_0040](#): Modelo de domiciliación bancaria
- ▶ [F_0163](#): Subvenciones a los planes de especialización deportiva

Este documento no tiene valor jurídico.